

25 FEB 2008

SARREERA	IRTEERA
168142	

ACTA DE INSPECCIÓN

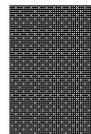
D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 14 de febrero de 2008 en la empresa LABORATORIOS DE ENSAYOS SAIATEK, S.L. sita en la calle [REDACTED] del término municipal de Erandio (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Industrial (Medida de densidad y humedad de suelos).
- * **Categoría:** 2ª.
- * **Fecha de autorización de puesta en marcha:** 20 de febrero de 1995.
- * **Fecha de autorización de última modificación (MO-2):** 4 de mayo de 2005.
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por Dª. [REDACTED] Supervisora de la instalación, quien informada de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultó que:



OBSERVACIONES

- La instalación dispone de los siguientes equipos y material radiactivo:
 - Equipo medidor de densidad y humedad de suelo marca [REDACTED] n° de serie M-320600913, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas, con n° de serie 0913, de Cs-137 de 370 MBq (10 mCi) y de Am-241/Be de 1,85 GBq (50 mCi) de actividad en fecha 12 de septiembre de 1992.
 - Equipo medidor de densidad y humedad de suelo marca [REDACTED] n° de serie M-381204718, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas, con n° de serie 4718, de Cs-137 de 370 MBq (10 mCi) y de Am-241/Be de 1,85 GBq (50 mCi) de actividad en fecha 16 de junio de 1992.
- Se dispone de certificados originales de hermeticidad de las fuentes emitidos por el departamento de control de calidad de [REDACTED] en fechas 16/6/1992 para las fuentes del equipo n° de serie M-320600913 y 12/09/1998 para el equipo M-381204718.
- Semestralmente los dos equipos [REDACTED] son revisados y se efectúan pruebas de actividad y hermeticidad sobre sus fuentes radiactivas, habiendo sido realizadas las últimas revisiones por la empresa [REDACTED] en fechas 7 de junio y 28 de diciembre de 2007.
- Para la vigilancia radiológica ambiental la instalación dispone de los siguientes detectores de radiación:
 - S [REDACTED] AL modelo [REDACTED] n° de serie 40.755, calibrado en fecha 18 de diciembre de 2006 por el [REDACTED] y enviado actualmente al [REDACTED] para una nueva calibración.
 - [REDACTED] n° de serie 25.785, calibrado el 9 de febrero de 2007 por el [REDACTED]
 - [REDACTED] n° de serie 37509, calibrado en fecha 25 de mayo de 2006 por el [REDACTED]
- Se manifiesta a la inspección que el plan de calibración de la instalación marca un periodo de calibración anual para los detectores marca [REDACTED] AL y bienal para el equipo de la marca [REDACTED]
- La dirección del funcionamiento de la instalación es desempeñada por D^a. Lourdes [REDACTED] en posesión de licencia de supervisora válida hasta el [REDACTED] e noviembre de 2010.

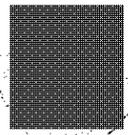
- Para operar los equipos existen licencias de operador a nombre de D. [REDACTED] válidas hasta el año 2010, y de D. [REDACTED] con validez hasta el año 2012.
- El control dosimétrico del personal de la instalación se lleva a cabo mediante cinco dosímetros personales termoluminiscentes, asignados a la supervisora y cuatro operadores y leídos mensualmente por la empresa [REDACTED] de Valencia, estando disponibles los historiales dosimétricos en la instalación, actualizados hasta el mes de diciembre de 2007, y presentando valores nulos para todos los meses de dicho año.
- El personal en posesión de licencia se encuentra clasificado como personal expuesto de categoría A, y sobre los mismos se ha realizado vigilancia médica específica siguiendo el protocolo establecido para el trabajo con radiaciones ionizantes en el centro médico Grupo [REDACTED], habiéndose obtenido los siguientes resultados:

Nombre	Fecha Reconocimiento	Resultado
[REDACTED]	28 febrero 2007	Apto
[REDACTED]	5 marzo 2007	Apto
[REDACTED]	26 febrero 2007	Apto
[REDACTED]	27 febrero 2007	Apto
[REDACTED]	27 febrero 2007	Apto
[REDACTED]	26 febrero 2007	Apto

- En la instalación se dispone de un diario de operación general en el que se anota la recepción y control de dosímetros, desplazamientos resumidos de equipos y otros datos de interés.
- En ese diario se encuentra recogido como incidente la pérdida temporal y posterior recuperación, achacada al extravío de una saca de correos, de los dosímetros correspondientes al mes de febrero de 2007, los cuales fueron leídos posteriormente en abril y sus valores registrados por el centro lector para el mes de marzo, siguiendo según manifestación de dicho centro instrucciones del CSN.
- Se dispone también de un diario de operación por cada equipo, en los cuales se anota para cada trabajo realizado la fecha, obra, cliente, tiempo de transporte, nº de sondeos, tiempo de uso del equipo, nombre del personal que interviene, traslados para revisiones del equipo y otros datos de interés.

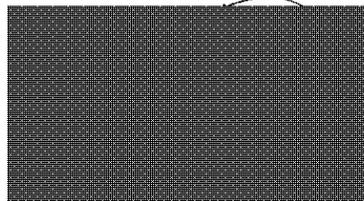


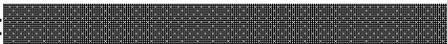
- El 12 de enero de 2007 la supervisora impartió un curso de formación a todos los operadores salvo D. [REDACTED] sobre el reglamento de funcionamiento y el plan de emergencia de la instalación.
- La empresa titular dispone de la póliza nº 81016791 contratada con la Compañía [REDACTED] para riesgos nucleares, habiéndose satisfecho la prima correspondiente al año 2008.
- Se mostraron certificados expedidos el 31 de agosto de 2007 por [REDACTED] de cumplimiento con el Reglamento de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR) por los vehículos [REDACTED]
- Se dispone de juegos de señales, formados por paneles naranja con el número UN 3332 y señales romboidales de la clase 7, para el transporte por carretera de los equipos radiactivos.
- Los servicios de Consejero de Seguridad para el transporte de materiales radiactivos son prestados por la empresa [REDACTED] en las personas de D. F. [REDACTED]
- En la p[REDACTED]n existe un almacén, en cuyo interior se ha construido un búnker con muros de hormigón y puerta metálica plomada con cerradura, dentro del cual se encontraba alojado un equipo radiactivo en su correspondiente contenedor.
- Los equipos radiactivos se almacenan en un búnker c[REDACTED]s, y [REDACTED], señalizado como zona vigilada con riesgo de irradiación externa según el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones ionizantes y la norma UNE-73.302, disponiendo de extintores y bocas equipadas contra incendios en sus proximidades.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis en la instalación con el equipo n/s M-320600913 dentro del búnker los valores detectados en diferentes puntos fueron los siguientes:
 - 6,50 $\mu\text{Sv/h}$ en suelo, junto a la maleta de transporte de equipo radiactivo.
 - 2,00 $\mu\text{Sv/h}$ en suelo del búnker, en su punto medio.
 - 0,80 $\mu\text{Sv/h}$ en el interior del búnker, a la altura del pecho.
 - 1,20 $\mu\text{Sv/h}$ en la rendija inferior bajo la puerta blindada del búnker.
 - 0,60 $\mu\text{Sv/h}$ en rendija inferior de la puerta exterior al búnker .



Y con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007 , la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.

En Erandio, a 14 de febrero de 2008.



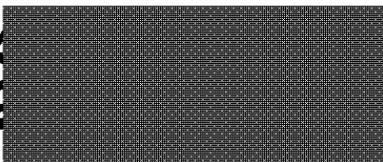
Fdo.: 

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Erandio, a 20 de febrero de 2008



Fdo.: 

Cargo: Inspector